

Folio

DJ-856/2023

Asunto

Respuesta referente a índice de expedientes
clasificados como reservados

Ciudad de México, a 30 de junio de 2023

LIC. PEDRO GONZÁLEZ BENÍTEZ

Director General de Enlace con Partidos Políticos,
Organismos Electorales y Descentralizados del INAI

PRESENTE

Me refiero a su oficio de número **INAI/SAI/DGEPPPOED/0794/2023**, de fecha 29 de junio de 2023, mediante el cual se refirió a la obligación de los sujetos obligados de elaborar semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados (IECR) a su cargo, mismo que de acuerdo a los "Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como la elaboración de versiones públicas", deberá publicarse tanto en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la plataforma nacional de transparencia, en formatos abiertos, lo cual deberá realizarse en los meses de enero y julio de cada año, de conformidad con lo establecido en la ley general de transparencia y acceso a la información pública y la ley federal de transparencia y acceso a la información pública.

Al respecto, le informo que, durante el primer semestre de 2023, esta comisión no clasificó algún expediente como reservado, por lo que, solicito se tenga dando cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado, para los fines legales y/o administrativos a que haya lugar.

sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



COFAA
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO
DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

ARACELI ITURBE CORDERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. **NOEL MIRANDA MENDOZA** - Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN. - Para su superior conocimiento. -Presente.

AIC/GZC



2023
Año de
**Francisco
VILLA**